En la muy noble y muy leal ciudad de Lorca a ocho dias
del mes de diciembre de mill y seiscientos y zinquenta y nueb
años este dia se juntaron a consejo los señores Lorca jus
ticia y regimiento della es a saber el señor Don Ju.o Fernandez Man
chirron corregidor y justicia mayor desta ciudad por su magestad po
sesion del señor lizenciado Domingo de las Heras Almaçan y Leon que
lo es en ella por su mag. Don Juan Ruiz Matheos Don
Agustin de la Riz y Guevara Don Juan Garcia de Alca
raz y Mula Don Ju.o de Guevara Ponce de Leon Rex.

Mad.o

Francisco pr

En este ayuntamiento se bio una Real Provision
de su mag. emanada por los señores de su Real Consejo
de Hacienda su fecha en Madrid a veinte y nueve dias
del mes de noviembre deste presente año ganada a
pedimiento por parte desta ciudad para que el señor corregidor
de la ciudad de Murcia o en su lugar theniente informe
en razon de la reedificacion de la torre de Cope que
esta ciudad quiere hacer y de la almadrava que quiere calar
como antes de agora lo a hecho para lo qual y hacer re
querimiento al dicho señor corregidor con la dicha Real Provision
y la que con ella se refiere y cumplir con lo que su mag. manda
acordaron se de poder al capitan Don Baltazar Merceante
Juez de las alcavalas y tercias reales a su mag. perte
nezientes en esta ciudad y al lizenciado Gregorio Alegria procurador
para que hagan los requerimientos que convengan y sean
necesarios al dicho señor corregidor para que tenga efecto lo
que se pide con lo que su mag. manda por dicha Real
Provision y con el dicho poder y dichas Reales Provisiones